



RESOLUCION R-N° 0089-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 23 FEB 2023

Expte. N° 17.123/22

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a favor de la Lic. Claudia Cristina ARQUIZA, Directora a/c del Jardín Materno Infantil dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, por la suma de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe fue otorgado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas para cubrir gastos de los "Festejos del Día del Niño" llevados a cabo en el mencionado Jardín Materno.

QUE de fs. 16 a 21 obra la rendición de cuentas presentada por la Lic. ARQUIZA, con los comprobantes debidamente conformados para su control y aprobación.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo la OPAC N° 3717/2022 (fs. 24) por la suma de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000,00).

Por ello y atento a lo solicitado por SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la Lic. Claudia Cristina ARQUIZA, Directora a/c del Jardín Materno Infantil dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, por la suma total de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000,00), con motivo de los "Festejos del Día del Niño" llevados a cabo en la mencionada dependencia.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputados dichos gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondiente al Ejercicio 2022:

- R.0020.015.008.000.16.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4 \$ 2.660,00
- R.0020.015.008.000.16.01.00.00.05.00.2.9.9.0000.1.21.3.4 \$ 32.340,00
- R.0020.015.008.000.16.01.00.00.05.00.3.4.9.0000.1.21.3.4 \$ 25.000,00

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA